Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 25 de Enero de 2018 **Comunicado: 1114**

Fiscalía dará defensoría a mujeres víctimas de violencia, propone Yazmín Copete

- Plantea la legisladora, del PRD, una iniciativa para garantizar que mujeres víctimas de violencia tengan atención y asesoría legal.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot presentó, ante el Pleno del Congreso del Estado, una iniciativa de reforma que tiene como propósito garantizar a las mujeres víctimas de violencia en la entidad el acceso a la justicia de manera eficiente y oportuna, a través de la asesoría y defensoría jurídica por parte de la Fiscalía General del Estado (FGE), que procure un efectivo respeto de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

En la sesión, la coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD), destacó que con estas reformas se prevé también que el Estado provea los mecanismos adecuados de apoyo a las mujeres que vincula el actuar de la referida Fiscalía.

Conforme a la iniciativa, la Fiscalía General tendrá atribuciones en Materia de Atención a Víctimas y Ofendidos para concertar acciones con instituciones de asistencia médica y social, públicas o privadas, además de poder proporcionar atención y alojamiento en algún establecimiento de asistencia social, pública o privada, a un familiar, de la víctima o del ofendido, así como a personas en estado de vulnerabilidad, a fin de garantizar su seguridad.

También, otorgar, en coordinación con otras instituciones competentes, la atención que requieran y brindar asesoría y defensoría jurídica gratuita a las mujeres víctimas de violencia durante todo el proceso penal.

La diputada Yazmín Copete, enfatizó que en Veracruz, a pesar del contexto de violencia que se vive, es mínimo el índice de mujeres que interponen una denuncia o solicitan asesoría jurídica por encontrarse en una situación de violencia.

En 2011 –agregó- solo el 10 por ciento de 71 mil 213 mujeres decidieron solicitar apoyo y el 49.8 por ciento de ellas acudieron a alguna institución como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) y la Fiscalía General del Estado, que suma el 58.7 por ciento del total referido.

Recordó que el 23 de noviembre de 2016 se declaró la Alerta de Género por violencia feminicida en el Estado de Veracruz derivado de estadísticasregistradas en la entidad del 2000 al 2015 que son: mil 214 homicidios dolosos de mujeres y niñas; 161 feminicidios; 30 mil 898 casos de violencia familiar; 27 mil 221 casos de violencia sexual; mil 679 personas desparecidas y 78 casos de lenocinio y trata de personas.

Expuso que dicha declaratoria se decretó para los municipios de Boca del Rio, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, así como 47 municipios con población indígena donde se registran altos índices de violencia feminicida.

La diputada Copete Zapot enfatizó que la impunidad en las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, la percepción de inseguridad, así como una persistente desconfianza de éstas en el sistema de administración de justicia, cuando procuran acceder a instancias jurisdiccionales de protección, perpetúa la aceptación social del fenómeno de la violencia contra las mujeres.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/